



Estudiantes y padres de familia:

Cordial saludo de Paz y Bien.

A partir del viernes 19 de junio de 2020 se habilitará en el SISTEMA FÉNIX de la página web institucional, el proceso para realizar la matrícula correspondiente al período académico AGOSTO-DICIEMBRE de 2020.

La impresión de la factura de pago requiere **utilizar impresora láser para que el código de barras sea leído** fácilmente en la entidad bancaria de su preferencia o también utilizar el botón PSE (pagos en línea) del sistema Fénix, ya que por este medio la marca de pago es inmediata por estar todo integrado con contabilidad.

El proceso de matrículas para el periodo 2020 – 2 se hará de manera virtual, **aplica para matrículas con pago de contado o mediante financiación con la Universidad, ICETEX u otras entidades financieras.**

La recepción de documentación para legalización de crédito, se realizará mediante correo electrónico:

Renovaciones, giros adicionales, créditos primera vez:

creditosicetex@umariana.edu.co

Créditos Comuna – Pichincha:

creditosentidadesfinancieras@umariana.edu.co

Crédito interno con la Universidad:

creditosunimar@umariana.edu.co

ÚNICAMENTE en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y en las siguientes fechas:

Facultad de Ciencias de la Salud	19 de junio al 30 de junio de 2020
Facultad de Ingeniería	1 de julio 3 de julio de 2020
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	13 al 17 de julio de 2020
Facultad de Ciencias Contables, Económicas Y Administrativas	21 julio 24 julio de 2020
Facultad de Educación	27 de julio al 30 julio de 2020



La Universidad otorga por única vez un descuento del 20% por la situación de emergencia pandemia Covid-19. Descuento que se encuentra registrado en la factura de pago.

Tener presente que **primero deben realizar la matrícula académica** para ello deben ingresar a FÉNIX con su usuario y contraseña, seleccionar sus materias, cerrar matrícula y liquidar su factura de pago.

Recuerde que de acuerdo al número de créditos que registre se generará el valor de su matrícula.

Cancelará el 100% del valor de la matrícula, cuando el número de créditos sea 9 o mayor a 9 y hasta el número máximo por período que haya establecido cada programa académico y de 1 a 8 créditos cancelará el 50% del valor de la matrícula. En este caso para los estudiantes de Ciencias de la Salud siempre y cuando no matricule prácticas formativas.

PROCESOS ESPECIALES:

- **Estudiantes beneficiados con algún tipo de bono:** Si usted es beneficiario de algún bono otorgado desde Bienestar Universitario, una vez haya realizado el proceso de matrícula académica y generado su factura de pago, favor escribir oportunamente al correo vicebienestaruniversitario@umariana.edu.co desde ahí le asignaran el bono y se genera una nueva factura para que realice el pago correspondiente. **Recuerde que los bonos son porcentajes de descuento que se aplica al valor de la matrícula.**
- **Estudiantes que necesitan validar valores a favor:** Si usted necesita validar valores que tenía reservado para la matrícula actual, una vez haya generado su factura de pago favor escribir oportunamente al correo matriculafinanciera@umariana.edu.co desde ahí se aplica el valor correspondiente y se genera una nueva factura para que realice el pago correspondiente.
- **Estudiantes que formalizan su matrícula con crédito:** Si usted va a realizar su matrícula con crédito sea interno con la Universidad o externo con alguna entidad como ICETEX, Comuna, Pichincha u otra entidad, favor ingresar al siguiente enlace, donde se detalla el proceso para la solicitud de créditos educativos.



<http://www.umariana.edu.co/pdf/2020/informacion-creditos-Universidad-Mariana-2020-3.pdf>

IMPORTANTE: Tener presente lo estipulado en el reglamento de educandos

<http://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/reglamento-educandos.pdf>

ARTÍCULO 10: De otros aspectos y procesos relacionados con la matrícula.

10.1. Toda la documentación será sometida a proceso de verificación. En caso de presentarse falsedad en alguno de los documentos, el aspirante o educando asumirá todas las consecuencias legales e institucionales que del hecho se deriven.

10.2. Por regla general los valores por concepto de inscripción y matrícula no son reembolsables.

10.4. Un educando podrá adicionar o cancelar espacios académicos con créditos obligatorios o electivos, previo estudio del Director del Programa, en los plazos establecidos por el calendario académico de la Universidad Mariana.

10.5. Ninguna persona podrá asistir ni participar de las actividades académicas de un programa sin haber cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos y procesos académicos y administrativos que forman parte de la matrícula.

ARTÍCULO 114. Del proceso de matrícula.

11.1 El proceso de matrícula comprende dos etapas indispensables:

a) Etapa Académica: Consiste en registrar, en el Sistema, las materias, cursos o espacios académicos del respectivo periodo, en los plazos establecidos por la Institución.

b) Etapa Financiera: Consiste en pagar los derechos de matrícula y demás valores complementarios en los plazos establecidos por la Institución. De ninguna manera se validarán las calificaciones de los cursos, materias o espacios académicos que hayan sido cursados sin el cumplimiento de esta etapa.